



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 344-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 13 SEP 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 068-2011-MDAI/A; y

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Alto Inambari de la provincia de Sandia, el día 14 de Setiembre 2011 celebra un aniversario más de su creación política, efectuado por Ley N° 26351 de fecha 14 de Setiembre de 1994; lo cual motiva que el Gobierno Regional Puno extienda su cordial saludo a sus autoridades y población en general, haciendo votos por que el distrito alcanzando las metas que se propone, logre una superación segura y fortificada por el desarrollo acorde de su población;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FELICITAR a las autoridades y población en general del Distrito de Alto Inambari de la provincia de Sandia, con motivo de conmemorar un aniversario más de su creación política; **RECONOCIENDO** el esfuerzo que despliegan para lograr progreso y superación.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Saúl Bermejo Paredes

SAÚL BERMEJO PAREDES
PRESIDENTE REGIONAL (E)